



**PROYECTO DE LEY QUE PROMUEVE EL
CONSUMO DE DERIVADOS DEL CACAO
FORTIFICADO EN PROGRAMAS SOCIALES PARA
LA LUCHA CONTRA LA ANEMIA**

La congresista de la República que lo suscribe, **KAROL PAREDES FONSECA**, en ejercicio de mi derecho de iniciativa legislativa, que les confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y de los artículos 22°, inciso c), 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República presentan la siguiente iniciativa legislativa:

FORMULA LEGAL

**LEY QUE PROMUEVE EL CONSUMO DE DERIVADOS DEL CACAO
FORTIFICADO EN PROGRAMAS SOCIALES PARA LA LUCHA CONTRA LA
ANEMIA**

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto, promover el consumo de derivados del cacao fortificado en los alimentos de los programas sociales, fomentando la adquisición de productos, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 31071, que contengan cacao fortificado para los programas sociales de servicio de alimentación que brindan las entidades del estado, contribuyendo a una mejor nutrición para erradicar la anemia en las personas vulnerables.

Artículo 2. Ámbito de aplicación

La presente ley se aplica a todos los programas sociales de alimentación o de nutrición del Estado orientados a brindar servicios alimenticios en el territorio nacional, los cuales deberán incluir derivados del cacao fortificado en los alimentos de los programas sociales de alimentación o de nutrición que se brinden a la población.

Artículo 3. Adquisición del producto

El estado mediante los programas sociales de alimentación o de nutrición que se orienten a brindar servicios alimenticios en todos los niveles, adquirirá alimentos que contenga cacao fortificado de producción nacional prioritariamente, el cual influirá en la alimentación y en la reducción de la anemia de toda la población del país.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. Reglamento de la norma

Mediante Decreto Supremo refrendado por el ministro de Salud se dictan las normas reglamentarias y complementarias para la aplicación de la presente ley, en plazo máximo de sesenta (60) días, contados a partir del día siguiente de su publicación.

SEGUNDA. Adecuación de la norma

Los organismos del estado que promueven la competitividad de la pequeña y mediana empresa adecuaran sus estrategias de intervención para apoyar en el cumplimiento de los requisitos establecidos para garantizar la calidad e inocuidad agroalimentaria establecido por los programas sociales para el consumo humano.

Lima 14 de noviembre del 2023



Firmado digitalmente por:
PAREDES FONSECA Karol
Ivett FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/11/2023 17:13:07-0500



Firmado digitalmente por:
MONTEZA FACHO Silvia
Maria FAU 20161740126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 14/11/2023 18:25:47-0500



Firmado digitalmente por:
ALVA PRIETO Maria Del
Carmen FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/11/2023 09:50:06-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **16** de **noviembre** de **2023**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° **6424/2023-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

- 1. SALUD Y POBLACIÓN; y**
- 2. MUJER Y FAMILIA**



GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

La fortificación de alimentos es la adición de uno o más nutrientes a un alimento de alto consumo en la población con la finalidad de prevenir o regir las diferencias demostrada de uno o más nutrientes en la población o grupo específico.

El cacao peruano es reconocido a nivel mundial por su sabor y aroma inconfundibles. Originario de la Amazonía, el cacao peruano es cultivado en la costa norte y en la Amazonía del Perú, donde el 60% del territorio es bosque tropical¹. El cacao común, cuyo nombre científico es *Theobroma cacao* L., es una de las ocho especies de cacao que se producen en el Perú.

Para producir chocolate, los granos de cacao son extraídos de la mazorca madura y se dejan fermentar por seis días en cajones especiales para descomponer la pulpa dulce y darle el sabor adecuado. Luego, los granos se extienden al sol y se ponen a secar en parihuelas o tendales, removiéndolos para que el secado sea uniforme. Una vez secos, los granos se tuestan y muelen para obtener la pasta de cacao, que después, bajo diversas fórmulas, es transformada en chocolate.

La producción de cacao en el Perú ha venido creciendo de manera sostenible en los últimos años. Según el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, la producción de cacao en grano alcanzó las 170,000 toneladas en 2022, lo que representa un incremento del 14% anual en promedio en los últimos 12 años².

En el 2019, la producción de cacao alcanzó 135,9 mil toneladas en una superficie cosechada de 130,3 mil hectáreas, generando alrededor de 11 millones de jornales y beneficiando a más de 90 mil familias³.

El Perú es considerado uno de los principales productores y exportadores mundiales de cacao, siendo los principales mercados Países Bajos, Indonesia, México, Malasia, EE.UU. Italia, España, Alemania, entre otros. Además, el Perú figura como tercer exportador mundial de cacao orgánico solo detrás de México e Indonesia⁴.

El cultivo del cacao involucra aproximadamente a 90 000 productores principalmente de la agricultura familiar ubicados en 16 regiones del país. Entre las principales regiones productoras destacan San Martín que se ubica como el principal productor, seguido de la región Junín. También destacan Ucayali, Huánuco y Cusco. Las cinco regiones representan el 86% de la producción total.

¹ <https://www.peru.travel/gastronomia/es/productos-peruanos/cacao.html>

² <https://agraria.pe/noticias/midagri-produccion-nacional-de-cacao-en-grano-alcanzo-las-17-31672>

³ <https://www.gob.pe/institucion/midagri/noticias/305143-produccion-nacional-de-cacao->

⁴ <https://inforegion.pe/peru-centro-de-origen-y-productor-mundial-de-cacao-organico/>

El Plan Nacional para la Cadena de Valor del Cacao Chocolate al 2030 busca que el Perú sea reconocido por su alta oferta de cacao y chocolates finos de aroma de manera sostenible.

El cacao es rico en minerales como potasio, magnesio, fósforo, calcio, **hierro** y cobre en cantidades apreciables. También contiene vitaminas del complejo B como tiamina, riboflavina y niacina⁵, el cacao es una fuente importante de fibra dietética. Además de su incomparable sabor, tiene propiedades nutricionales y terapéuticas, aprovechadas para la elaboración de diversos productos. Algunos beneficios del cacao son:

- Mejora el estado del ánimo.
- Es estimulante del sistema nervioso.
- Permite mantener una buena salud cardiovascular.
- Es estimulante del sistema digestivo.
- Es un eficaz remedio contra el estreñimiento.
- Es bueno para la piel y contra la celulitis

El cacao fortificado se refiere al cacao que ha sido enriquecido con nutrientes adicionales para aumentar su valor nutricional. Estos nutrientes pueden incluir vitaminas, minerales o incluso ingredientes funcionales como fibra o antioxidantes. El objetivo de fortificar el cacao es proporcionar beneficios adicionales para la salud al consumirlo, en el Perú, se han desarrollado productos a base de cacao fortificado con hierro de alta asimilación para combatir la anemia y la desnutrición crónica.

En el Perú, la legislación relacionada con el cacao fortificado se encuentra principalmente en el Reglamento Sanitario de los Alimentos (RSA) y en la Norma Técnica Peruana (NTP) correspondiente. **Estas normativas establecen los requisitos y estándares para la fortificación de alimentos, incluido el cacao con lo cual se han desarrollado productos a base de cacao fortificado con hierro de alta asimilación para combatir la anemia y la desnutrición crónica.**

La anemia es una afección en la que el cuerpo no tiene suficientes glóbulos rojos sanos o hemoglobina para transportar oxígeno a los tejidos del cuerpo. La hemoglobina es una proteína que se encuentra en los glóbulos rojos y transporta el oxígeno desde los pulmones a los demás órganos del cuerpo⁶.

Existen varios tipos de anemia, cada uno con su propia causa. **La anemia por deficiencia de hierro es la más común y se produce cuando el cuerpo no tiene suficiente hierro para producir hemoglobina.** Otras causas de la anemia incluyen la pérdida de sangre, la producción insuficiente de glóbulos rojos y la destrucción de glóbulos rojos.

Los síntomas de la anemia pueden variar según el tipo y la gravedad, pero pueden incluir cansancio, debilidad, falta de aire, piel pálida o amarillenta, latidos irregulares, mareos o aturdimiento, dolor en el pecho, manos y pies fríos y dolores de cabeza.

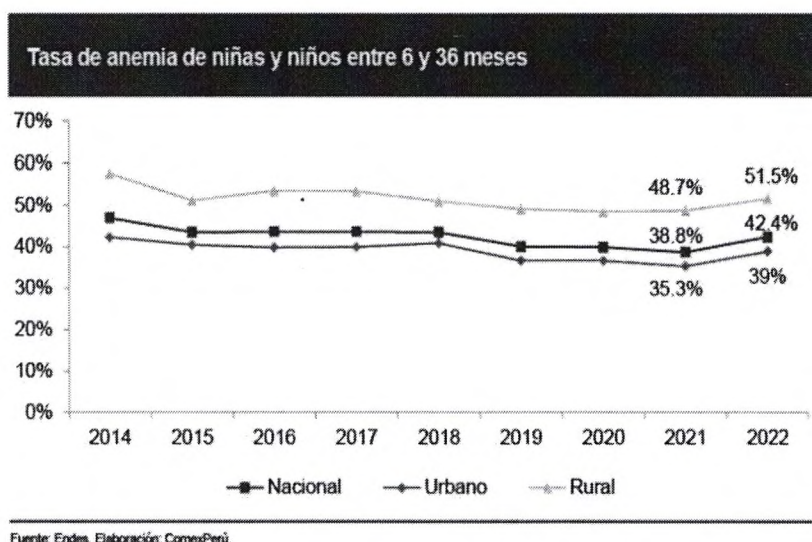
⁵ <https://nutriana.es/composicion-del-cacao/>

⁶ <https://www.mayoclinic.org/es/diseases-conditions/anemia/symptoms-causes/syc-20351360>

La anemia es un problema de salud pública generalizado que tiene consecuencias de gran alcance para la salud humana y para el desarrollo social y económico. La OMS calcula que en el mundo hay aproximadamente un total de 2.000 millones de personas anémicas, y que cerca del 50% de los casos pueden atribuirse a la carencia de hierro⁷. En el Perú, la anemia es un problema de salud pública que afecta principalmente a niños menores de 5 años, mujeres en edad fértil y gestantes⁸.

La anemia puede deberse a varios factores, como carencias nutricionales debidas a un régimen alimentario inadecuado o a una absorción insuficiente de nutrientes, infecciones (por ejemplo, paludismo, infecciones parasitarias, tuberculosis, infección por el VIH), inflamaciones, enfermedades crónicas, afecciones ginecológicas y obstétricas y trastornos hereditarios de los glóbulos rojos⁹. **Las causas nutricionales más frecuentes son la carencia de hierro, aunque las de folato, vitamina B12 y vitamina A también son causas importantes.**

Según ComexPerú alerta que los datos de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (Endes) 2022 son muy preocupantes, pues revelan que la tasa de anemia en niñas y niños entre 6 y 36 meses subió del 38.8% al 42.4%. En el ámbito urbano, este porcentaje aumentó del 35.3% al 39%, mientras que, en el rural, del 48.7% al 51.5%.



Si bien existen alrededor de ocho programas presupuestales que contribuyen a la prevención y reducción de la anemia, el más importante de todos es el Programa Articulado Nacional (PAN), pues cuenta con el mayor presupuesto y está directamente relacionado con metas específicas sobre la enfermedad. En el 2022, el PAN contó con un presupuesto de S/ 1,285.6 millones, de los cuales solo se ejecutaron S/ 1,013.7 millones, es decir, el 78.9%, según cifras del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

⁷ https://www.unscn.org/layout/modules/resources/files/La_anemia_como_centro_de_atenci%C3%B3n_1.pdf

⁸ https://www.who.int/es/health-topics/anaemia#tab=tab_1

⁹ <https://dev.focoeconomico.org/2019/08/17/anemia-un-problema-de-salud-publica/>

Este porcentaje, pese a la gran cantidad de dinero que involucra, es bajo. En 2019, antes de la pandemia, el porcentaje de ejecución del PAN fue del 91.8%, con un presupuesto de S/ 2,845 millones. En 2020, el porcentaje fue del 94.5% y el presupuesto alcanzó los S/ 2,595.9 millones, mientras que, en 2021, el presupuesto fue de S/ 2,904.7 millones y tuvo una ejecución del 93.2%. Es decir, el PAN, en 2022, tuvo menos de la mitad de presupuesto que tenía en años anteriores y casi 20 puntos porcentuales menos de ejecución. Seguramente, esta caída en los recursos y su uso perjudicó el desempeño del programa.

A nivel departamental, solo siete experimentaron una reducción en su tasa de anemia en infantes entre 6 y 36 meses: Moquegua, Arequipa, Ica, Puno, Cusco, Junín y Áncash. Dicho esto, los casos puntuales de Cusco y Puno siguen siendo alarmantes, pues aún registran tasas por encima del 50%, sobre todo el último, el cual continúa como el departamento con el mayor porcentaje de anemia (67.2%). Asimismo, entre los departamentos en los que más aumentó la anemia se encuentran, en primer lugar, Huánuco, con un incremento de 11.5 puntos porcentuales (pp), seguido por Loreto (+11.4 pp), Huancavelica (+7.6 pp), Pasco (+6.3 pp) y, empatados en el quinto lugar, Tacna y San Martín (+5.7 pp)¹⁰.

Tasa de anemia a nivel departamental			
Departamento	2021	2022	Variación (pp)
Amazonas	37.7%	42.5%	4.9
Áncash	40.9%	40.7%	-0.2
Apurímac	51.1%	52.1%	1.1
Arequipa	38.4%	34.4%	-4.1
Ayacucho	49.8%	50.7%	0.9
Cajamarca	32.9%	38.2%	5.3
Callao	29.3%	34.8%	5.6
Cusco	54.1%	51.3%	-2.8
Huancavelica	57.4%	65%	7.6
Huánuco	40.3%	51.8%	11.5
Ica	36.3%	32.7%	-3.6
Junín	45.6%	42.9%	-2.7
La Libertad	35.1%	36.1%	1
Lambayeque	35.7%	36.2%	0.5
Lima Metropolitana	30.4%	33.9%	3.5
Lima Provincias	35.5%	40.2%	4.7
Loreto	51.7%	63.1%	11.4
Madre De Dios	58.4%	60.5%	2
Moquegua	34%	28.5%	-5.6
Pasco	50.5%	56.7%	6.3
Piura	36.7%	38%	1.3
Puno	70.4%	67.2%	-3.1
San Martín	41.9%	47.5%	5.7
Tacna	25.6%	31.3%	5.7
Tumbes	39.7%	40.5%	0.8
Ucayali	60.8%	65.8%	4.9

Fuente: Endos. Elaboración: ComexPerú.

¹⁰ <https://www.comexperu.org.pe/articulo/la-tasa-de-anemia-en-infantes-de-6-a-36-meses-aumento-en-2022-y-el-programa-para-combatirla-conto-con-mucho-menos-presupuesto#:~:text=En%20ese%20sentido%2C%20los%20resultados,del%2048.7%25%20al%2051.5%25.>

Respecto del primero, el incremento en su tasa ha sido tan grande que ha ingresado al grupo de los departamentos con más del 50% de los infantes con anemia, mientras que Huancavelica, Loreto y Pasco ya se ubicaban entre los departamentos con las tasas más altas del Perú. También cabe resaltar que Tacna, con este aumento, ha dejado de ser el departamento con el menor porcentaje de anemia del país, posición que ahora ocupa Moquegua, que precisamente ha sido aquel en el que esta enfermedad más se redujo.

Ahora bien, el rendimiento económico del año pasado también tuvo que ver en el aumento de la anemia, en 2022, se produjo una crisis alimentaria debido a la alta inflación generada por la escasez de fertilizantes, los altos costos de los combustibles, los eventos climáticos, entre otros factores. Así, según datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática, el precio de varios productos ricos en **hierro** se elevó considerablemente, por ejemplo, la espinaca (+27.5%), la alverja verde (+29.3%) y las lentejas (+16.2%). Sumado esto a la desaceleración de la economía, es más que posible que se haya producido un contexto dramático para la población de menores ingresos y su consumo de alimentos nutritivos y una dieta completa¹¹.

Por supuesto, la dinámica de la anemia es más compleja, dado que se relaciona con las particularidades de los hogares. Su entorno más directo (acceso a servicios básicos, ubicación geográfica, **acceso a suplementos de hierro**, etc.), así como el comportamiento, los hábitos y conocimientos de sus miembros, en especial de las madres, son lo que finalmente determina el tratamiento de los infantes. Por consiguiente, focalizarse en los hogares **debe ser parte central de cualquier programa o intervención pública diseñados para reducir la anemia**.

Si bien existe el Plan Multisectorial de la Lucha contra la Anemia, aprobado en 2018, este necesita actualizarse y articularse a una estrategia integral de una política de estado, de manera que las metas se ajusten a las distintas realidades del país, como los programas sociales de alimentación o de nutrición, entre ellos:

- Programa Nacional Vaso de Leche
- Programa Nacional Cuna Más
- Qali Warma – Programa Nacional de Alimentación Escolar

¿Por qué es importante erradicar la anemia?

La anemia es un problema de salud pública generalizado que tiene consecuencias de gran alcance para la salud humana y para el desarrollo social y económico¹². La anemia puede tener efectos negativos en el desarrollo cognitivo y físico de los niños pequeños, lo que puede afectar su capacidad para aprender y tener éxito en la escuela. **También**

¹¹ <https://www.comexperu.org.pe/articulo/la-tasa-de-anemia-en-infantes-de-6-a-36-meses-aumento-en-2022-y-el-programa-para-combatirla-conto-con-mucho-menos-presupuesto#:~:text=En%20ese%20sentido%2C%20los%20resultados,del%2048.7%25%20al%2051.5%25.>

¹² <https://cnp.org.pe/afecta-la-anemia-la-economia-nacional/>

puede aumentar el riesgo de mortalidad materna e infantil y disminuir la productividad laboral. Según el estudio "Impacto económico de la anemia en el Perú" realizado por Lorena Alcázar, investigadora del Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE), los costos económicos para el Estado y la economía peruana como consecuencia de la prevalencia de la anemia entre los adultos son significativos. Estos costos se explican por tres principales causas:

- La **pérdida de productividad futura** de los niños que sufren anemia,
- La **pérdida de productividad de los adultos** que actualmente sufren de anemia y
- El **aumento de los costos al Estado** por el aumento de la repitencia y la atención de partos prematuros.

El estudio estima que los costos económicos futuros en la economía peruana que arrastrará la anemia actual en los niños son significativos¹³.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha establecido metas mundiales para reducir la anemia en un 50% en mujeres en edad fértil para 2025. **La OMS también ha publicado nuevas directrices para ayudar a detectar la carencia de hierro y proteger el desarrollo cerebral**. Además, la OMS ha publicado un documento normativo sobre la anemia que establece objetivos y estrategias para abordar este problema de salud pública¹⁴.

El Perú como parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), tiene la obligación de reducir la anemia en la población y el presente proyecto de ley promueve un mecanismo para la inclusión del cacao fortificado en los alimentos de los programas sociales de alimentación o de nutrición, fomentando la adquisición de productos que contengan cacao fortificado para los programas sociales de servicio de alimentación que brindan las entidades del estado, contribuyendo a una mejor nutrición para erradicar la anemia en las personas vulnerables ya que está demostrado que el cacao es rico en minerales como potasio, magnesio, fósforo, calcio, hierro y cobre en cantidades apreciables. También contiene vitaminas del complejo B como tiamina, riboflavina y niacina, además está demostrado que el cacao es una fuente importante de fibra dietética. Además de su incomparable sabor, tiene propiedades nutricionales y terapéuticas, aprovechadas para la elaboración de diversos productos que tendrá mayor aceptación en los niños.

Además la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) ha considerado al café y al **cacao** como productos bandera del desarrollo alternativo, El Cacao se ha convertido en los últimos años en una gran alternativa, no solo por su importancia económica en temas de comercialización; sino también por ser uno de los productos líderes en la sustitución de cultivos ilícitos en el proceso de erradicación la hoja de coca, Los productores de cacao tienen la firme certeza de que es una vía de alternativa lícita para crear desarrollo y sostenibilidad en las zonas rurales del país, dándole la oportunidad a las comunidades afectadas de tener una estabilidad

¹³ https://www.grade.org.pe/upload/publicaciones/archivo/download/pubs/LIBROGRADE_ANEMIA.pdf

¹⁴ <https://www.who.int/es/publications/i/item/WHO-NMH-NHD-14.4>

económica por un medio legal con un producto de alta competitividad mundial, a eso se suma que el Perú cuenta con una de la mejores variedades de cacao de fama internacional, con excelente aroma y sabor.

El DECRETO LEGISLATIVO N° 753 Ley de Bases de la Estrategia Integral de Desarrollo Alternativo para Erradicar el Tráfico Ilícito de Drogas con la Participación de la Población, es la base de la política de estado para la promoción de productos agrícolas alternativos para los agricultores que cultivan hojas de coca. La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) ha liderado la estrategia de desarrollo alternativo en Perú, que incluye la promoción de cultivos alternativos, la reforestación y la asistencia técnica a los agricultores¹⁵.

Con el presente proyecto de ley abrimos un nuevo mercado para aquellos agricultores que dejaron de lado el cultivo ilícito de la coca y apostaron por un cultivo lícito como es el cacao, un producto rico en vitaminas y hierro, ideal para ayudar a combatir la anemia en el Perú, el cual es el objetivo principal de la norma, promover la inclusión del cacao fortificado en los programas sociales de alimentación o de nutrición, entre ellos: Programa Nacional Vaso de Leche, Programa Nacional Cuna Más y Qali Warma – Programa Nacional de Alimentación Escolar, con lo que garantiremos que dichos programas ayuden a lograr los objetivos del Plan Multisectorial de la Lucha contra la Anemia con un producto de mayor calidad y sabor agradable al gusto de los niños y niñas.

Lo importante de la presente iniciativa legislativa es que fomenta la adquisición de productos, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°31071, Ley que aprueba la Ley de Compras Estatales de Alimentos de Origen de la Agricultura Familiar, la misma que establece la compras públicas de alimentos de origen en la agricultura familiar con la finalidad de promover el consumo de alimentos de origen en la agricultura familiar.

Cabe resaltar que el artículo 07 de la Constitución Política del Perú **indica que todos tienen derecho a la protección de su salud...** por esta razón es que el presente proyecto de ley busca garantizar una buena salud de la población de los niños y niñas, proporcionando una alimentación adecuada dentro los programas sociales del Estado, que garantizara una buena salud, contribuyendo así también a la apertura un nuevo mercado para aquellos agricultores que dejaron de lado el cultivo ilícito de la coca y apostaron por un cultivo lícito como es el cacao que en los últimos años su mercado se vio afectado a las restricciones que viene implementado la Unión Europea.

II. ANALISIS DE IMPACTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACION NACIONAL.

El presente proyecto de ley, propone la creación de un mecanismo legal para promover la inclusión del cacao fortificado en los alimentos de los programas sociales de alimentación o de nutrición, fomentando la adquisición de productos que contengan

¹⁵ <https://www.gob.pe/institucion/devida/noticias/557827-devida-fortalecera-la-politica-nacional-de-lucha-contra-las-drogas-y-el-desarrollo-alternativo>

cacao fortificado para los programas sociales de servicio de alimentación que brindan las entidades del estado, contribuyendo a una mejor nutrición para erradicar la anemia en las personas vulnerables, por lo cual no se contrapone a ningún dispositivo normativo de nuestro ordenamiento jurídico; por el contrario, complementa lo dispuesto en el artículo 07 en la Constitución Política del Perú donde **indica que todos tienen derecho a la protección de su salud...** además de las disposiciones del Ministerio de Salud, que promueven la alimentación saludable en general para todo el país.

El presente proyecto de ley, ayudara a fortalecer la estrategia contemplada dentro del DECRETO LEGISLATIVO N° 753 Ley de Bases de la Estrategia Integral de Desarrollo Alternativo para Erradicar el Tráfico Ilícito de Drogas con la Participación de la Población, con la apertura de un nuevo mercado para aquellos agricultores que dejaron de lado el cultivo ilícito de la coca y apostaron por un cultivo lícito como es el cacao.

III. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

La implementación y ejecución de la Ley, resulta favorable en la medida en que no irrogara gastos al erario nacional, ya que los programas sociales de alimentación o de nutrición Programa Nacional Vaso de Leche, Programa Nacional Cuna Más y Qali Warma – Programa Nacional de Alimentación Escolar, ya existen y cuentan con su propio presupuesto con asignación anual, el presente proyecto de ley lo que busca es garantizar la salud al contrarrestar la anemia y desnutrición, promoviendo el consumo del cacao fortificado en beneficio de nuestra población.

La iniciativa legislativa, al promover la inclusión del cacao fortificado en los alimentos de los programas sociales de alimentación o de nutrición, fomentara e incrementara la adquisición de productos que contengan cacao fortificado para los programas sociales de servicio de alimentación que brindan las entidades del estado, contribuyendo así también a la apertura un nuevo mercado para aquellos agricultores que dejaron de lado el cultivo ilícito de la coca y apostaron por un cultivo lícito como es el cacao que en los últimos años su mercado se vio afectado a las restricciones que viene implementado la Unión Europea.

IV. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa se encuentra enmarcada en las siguientes políticas de Estado:

Equidad y Justicia Social

Política 15.- Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutrición

Con este objetivo el estado garantizará que los alimentos disponibles sean económicamente asequibles, apropiados y suficientes para satisfacer las necesidades de energía y nutrientes de la población; además promoverá el establecimiento de un código de ética obligatorio para la comercialización de alimentos, cuyo cumplimiento sea supervisado por un Consejo Intersectorial de Alimentación y Nutrición, con el fin de

garantizar la vida y la salud de la población y desarrollará una política intersectorial participativa de seguridad alimentaria, con programas descentralizados que atiendan integralmente los problemas de desnutrición.